

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45754 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a AMARRADORES DEL PUERTO DE VALENCIA, S.L. en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de junio de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de AMARRADORES DEL PUERTO DE VALENCIA, S.L. con NIF B46580221 en la Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia.

Superficie: Aproximadamente 602 m.²

Plazo: Hasta el 12 de febrero de 2023.

Objeto: La ocupación de bienes de dominio público con destino a Oficinas, Almacén y Taller de mantenimiento, como actividades de apoyo al servicio portuario de amarre y desamarre de buques, en la Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria: Ocupación de terreno = 6,134150 €/m² y año.

Tasa de ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra Tasa ocupación Edificio servicio amarre = 57.960,84 €/año.

Tasa de Actividad:

- 0,05 €/servicio prestado. Por servicio se entiende bien la maniobra de amarre, bien la de desamarre o bien la enmendada.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de julio de 2017.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A170056624-1